



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Cavildo

In las salas Capitulares del dho Ayuntamiento de esta Villa de Maravaris en mes de Diciembre de mil ochocientos diez y seis, 8.^a Cavildo ordinario se juntaron los Pres.^{tes} Manuel de Calocha y Lopez de Mayor Abco. Do de los D.^{os} Concejales y Alca. Mayor de la misma, D. Pedro Ramon y D. Dol. Maria Capitan reformado del Reamto Provincial de Lorca Decano perpetuo prebenito Decano del mismo Ayuntamiento D. Gines Jose Grande de Suredes Decano perpetuo del dho y D. Martin de Mueda Por Sindico Gral de al mismo Ayuntamiento y todos juntos en forma de Consejo Justicia y Ayuntamiento trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio recibido del Sr. Intendente Gral de Murcia, cuyo tenor a la letra es del modo y forma q. sigue: Intendencia de Murcia = Atendido el resultado del Exped. formado p.^a averiguar las causas de la diferencia notada p.^a esta Contaduria g.^{ral} en los productos de la Contribucion Extraordinaria de Guerra q. dan los Padrones remitidos p.^a D.^{os} y q. corresponden a los años q. aquella ha recibido, y atendidos hionalmente los informes q. sobre este particular me tiene dados la misma oficina y he acordado la aprobacion de ellos con el objeto de q. procedan p.^a con toda celeridad a la Correccion de su importe q. remitieron con la misma a esta tesoreria y a cuyo efecto se les devuelven los citados Padrones, sin perjuicio

